



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Hacienda
**Dirección de Compras y
Contratación Pública**

29 de marzo 2019
Monjitas 392, piso 8, Santiago. Fono: 22904400
<https://www.chilecompra.cl/>





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	7
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	19
5. Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	42
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	45
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)	46
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	47
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	48
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	52
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	53
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	60
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....	61
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	63

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por S.E el Presidente Sebastián Piñera Echeñique y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

Durante el año 2018, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa del Presidente Sebastián Piñera, enfocándose en 5 ejes principales:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto las cifras de actividad del año 2018 sorprendieron positivamente hasta a los más optimistas, alcanzando niveles no vistos en cinco años. Este crecimiento estuvo liderado por la recuperación de la inversión y la productividad, tras varios años de caída. No es fácil mantener este ritmo de crecimiento, en especial considerando el desafiante escenario internacional que enfrentamos, caracterizado por una desaceleración del crecimiento global, sostenida y generalizada.

Pese a lo desafiante del escenario internacional, estamos trabajando día a día para hacer que el crecimiento sea sostenible y para crear más y mejores empleos para todos los chilenos.

Estamos convencidos de que una de las mayores contribuciones a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento, al empleo, al costo de financiamiento de familias y empresas y a la competitividad cambiaria que podemos hacer desde el Ministerio de Hacienda es recuperar la solidez de las finanzas públicas. Es por eso que, desde el primer día, hemos sincerado la verdadera situación de las cuentas fiscales y, al mismo tiempo, anunciamos un plan de austeridad fiscal por US\$ 4.400 millones en cuatro años.

Podemos decir con orgullo que los esfuerzos en materia fiscal fueron muy exitosos. El crecimiento del gasto público se moderó, lo que, sumado al mayor dinamismo de la economía, permitió reducir significativamente el déficit fiscal efectivo, cumplir con el objetivo de reducción del déficit fiscal estructural y moderar el incremento de la deuda pública.

Nos hemos preocupado de seguir fortaleciendo la institucionalidad fiscal, y para ello, ingresamos al Congreso Nacional un proyecto de ley que crea un Consejo Fiscal Autónomo, el cual se promulgó como Ley N° 21.148 con su publicación en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2019. Esta ley dejará nuestra institucionalidad fiscal al nivel de los mejores estándares internacionales.

En línea con los compromisos asumidos ante el país, enviamos también al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria. Este proyecto apunta, entre otros objetivos, a recuperar la capacidad de crecer y de crear empleos de nuestro país, con un claro foco en simplificar procesos, dar mayor certeza jurídica al contribuyente y modernizar el sistema tributario. Se concentra en hacer el camino más fácil a las MiPymes y a los emprendedores y todo esto lo hace resguardando los equilibrios fiscales. También trabajamos intensamente en convertir a Chile en un país más competitivo a nivel mundial. Para esto, seguimos avanzando en facilitar y profundizar el comercio internacional de bienes y servicios, nos hemos planteado exigentes desafíos en materia de modernización del Estado y vamos a avanzar decididamente en la dirección de convertir a nuestro país en un centro financiero regional.

Estamos conscientes de que el camino para avanzar en cambios concretos que mejoren de forma sostenible la calidad de vida de nuestros compatriotas es la búsqueda de acuerdos y es por eso que asumimos la responsabilidad de coordinar la mesa del Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral, en la cual, académicos, dirigentes gremiales y sindicales, ex ministros de Estado y ex Consejeros del Banco Central de Chile acordaron un conjunto amplio de medidas que permitirán a nuestro país avanzar hacia un país que crece de forma sostenida y que se hace cargo de las debilidades y vulnerabilidades que aún existen, en materias como educación y capacitación, participación de la mujer, calidad de los servicios públicos que provee el Estado y reducción de la pobreza, entre otras.

Los avances logrados en este primer año de gobierno están siendo reconocidos de forma transversal dentro y fuera de Chile. El Fondo Monetario Internacional en su visita a Chile destacó nuestra recuperación económica y valoró el énfasis pro crecimiento e inversión del proyecto de ley de modernización tributaria, así como el proceso de consolidación fiscal y el reforzamiento institucional que estamos realizando. Seguiremos trabajando para que este mayor dinamismo y mejores oportunidades se mantengan en el tiempo para todos los chilenos.

Dirección de Compras y Contratación Pública. Avances de la Gestión 2018

Uno de los hitos principales del año 2018 para la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) fue la definición de la estrategia institucional para el periodo 2018-

2024. En particular la misión se definió como “Generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia” de manera de asegurar un buen uso de los recursos públicos.

Asimismo, se establecieron tres grandes ejes o pilares estratégicos en los que ChileCompra se tiene que focalizar para alcanzar con éxito la transformación de la contratación pública con la finalidad de potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos:

1. **Eficiencia y efectividad:** se trata de aprovechar el poder comprador del Estado. ChileCompra asume en esta etapa un rol rector entre el Estado y el mercado para maximizar la eficiencia y el ahorro; ello de manera a contribuir a que los organismos públicos asuman una mayor responsabilidad en el buen uso de los recursos fiscales.
2. **Servicios de excelencia:** se trata de entregar un servicio de excelencia con foco en el usuario, que permita mejorar su satisfacción y alcanzar la transformación de la contratación pública. Esto se logrará entendiendo que existen distintos tipos de usuarios que requerirán propuestas de valor diferenciadas. A través de las compras públicas resulta factible entonces amplificar iniciativas de modernización del Estado relacionadas con simplificar procesos internos en el sector público, disminuir la burocracia y facilitar la entrega de servicios a la ciudadanía a través de la digitalización de las compras.
3. **Confianza:** en términos de transparencia, gracias a ChileCompra la ciudadanía ha podido conocer qué compra el Estado, quién, cómo, cuándo, por cuánto, a quién y por qué el Estado realiza sus compras de bienes y servicios. En definitiva, saber cómo se hace uso de los recursos de todos los chilenos. Hoy, a sus 15 años, ChileCompra trabaja en promover altos estándares de confianza y responsabilidad en los actores que intervienen en este sistema, reforzando e instalando obligaciones, prácticas y normas de comportamiento ético que deben respetar y cumplir tanto los compradores públicos, como los proveedores del Estado.

Durante el año 2018 se transaron 8,4 millones de millones de pesos en línea a través de www.mercadopublico.cl, por cuanto resulta de vital importancia centrar los esfuerzos en mejorar la plataforma de mercado público.

Como parte del programa de modernización del Estado, ChileCompra ha iniciado el proceso de transformación digital de la plataforma www.mercadopublico.cl para evolucionar a una plataforma transaccional basado en soluciones digitales, procesos simples, ágiles y cero papel, ampliando su actual alcance para incorporar las actividades previas y posteriores a la compra. Se dispuso en forma gradual, un nuevo formulario de licitación simplificada, para compras menores a 100 UTM más simple y automatizado. Además, contempla la construcción del acto administrativo directamente en el formulario electrónico y su firma, por la autoridad correspondiente, utilizando la firma electrónica avanzada. Además, está en desarrollo el Asistente de Requerimientos, que permite un trabajo colaborativo y en tiempo real entre el requirente y el área de adquisiciones.

En otro ámbito, durante el año 2018 se trabajó en el “Estudio de construcción de un nuevo modelo de convenio marco”, La implementación de un nuevo modelo de convenios marco durante los años 2019-2022 apunta a la estandarización de la oferta de productos y servicios para optimizar su funcionamiento y aumentar su agregación de valor público, lo que considera además la construcción de una nueva Tienda Electrónica de clase mundial orientada a entregar un mejor servicio a los compradores públicos y proveedores del Estado, con mayor seguridad, flexibilidad, más simple y enfocada en generar compras públicas eficientes en precio y tiempo.

El principal desafío para el periodo 2019-2022 es el avanzar hacia un nuevo sistema de compras públicas que, manteniendo como pilares estratégicos la eficiencia y eficacia, los servicios de excelencia y la confianza en el sistema, garantice un flujo completamente digitalizado, simple, ágil y cero papel, dejando atrás la burocracia innecesaria y orientada a la generación de ahorros y la reducción del tiempo invertido en el proceso de compra.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
LARRAÍN BASCUÑAN
MINISTRO DE HACIENDA



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La misión de esta Dirección es “generar eficiencia y eficacia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia, de manera a asegurar un buen uso de los recursos públicos” y su visión es “transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos”.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto con los dos grupos de usuarios definidos:

- Compradores, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, la Casa de Moneda, y otros.
- Proveedores del Estado, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente en trece regiones del país a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan los 14 Centros ChileCompra. En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 160 funcionarios, de los cuales 143 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación mayoritaria de mujeres respecto a los hombres (57%). Por otra parte, el presupuesto inicial aprobado para la Institución fue de \$10.429 millones para el año 2018, lo que corresponde al 0,0023% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2018 para el Ministerio de Hacienda.

El año 2018, el accionar de la Dirección ChileCompra estuvo marcado por la modernización de las compras públicas, en particular por la implementación de mecanismos eficientes de

compra y por el rediseño de servicios de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl basada en soluciones digitales cero papel, más simples y ágiles.

Es así como a partir de la implementación del modelo de compras colaborativas se lograron ahorros cercanos a los 4,8 mil millones de pesos (15 % respecto al monto inicial estimado de compra) al obtener mejores precios y/o condiciones comerciales con la agregación de demanda de diversos organismos del Estado en la adquisición de carne, artículos de oficina, artículos de aseo, licencias de software y suministro de energía eléctrica.

Como parte del programa de modernización del Estado y para aumentar los niveles de eficiencia en las compras públicas, ChileCompra ha iniciado el proceso de transformación digital lo que implica avanzar hacia el Cero Papel y enfatizar el rediseño de servicios para perfeccionar la plataforma transaccional con servicios digitales, procesos simples, ágiles y menor burocracia, ampliando su actual alcance para incorporar las actividades previas y posteriores a la compra. Como primer producto, y a partir de un trabajo colaborativo con organismos públicos, en enero 2019 se lanzó para un grupo acotado de instituciones el Asistente de Requerimientos, el que además de incorporar y registrar esta etapa al sistema permite un trabajo colaborativo y en tiempo real entre el requirente y el área de adquisiciones.

Paralelamente, se dispuso un nuevo formulario de licitación simplificada para compras menores a 100 UTM más simple y automatizado, el que además contempla la utilización de firma electrónica avanzada por la autoridad. Al cierre del 2018, el 80% de los procesos licitatorios menores a 100 UTM de los organismos que son parte del programa se realizaron mediante el formulario simplificado.

En esta misma línea, luego de numerosos intentos en años anteriores, se logró la interoperación entre la plataforma de compras públicas y el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE II), lo que permite asegurar que las compras realizadas por los organismos del Estado cuenten con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Desde su implementación, cerca de 13.000 órdenes de compra han validado o generado el certificado que asegura la disponibilidad y asignación de recursos para la adquisición, lo que representa un 15% del total de órdenes de compra emitidas.

Respecto a las compras de montos menores a 10 UTM, que representan gran porcentaje de las órdenes emitidas por los organismos públicos, se avanzó en la modalidad de compra –la MicroCompra- que busca facilitar la obtención de condiciones comerciales más ventajosas, de una forma expedita, simplificando el proceso de compra de bienes y servicios. En este sentido, se lograron acuerdos comerciales con 32 tiendas e-commerce en los rubros de software, pasajes y hoteles, libros y alimentos, para la realización de compras más ágiles y simples.

El principal desafío para el periodo 2019-2022 es avanzar hacia un nuevo sistema de compras públicas que, manteniendo como pilares estratégicos la eficiencia y eficacia, los servicios de excelencia y la confianza en el sistema, garantice un flujo completamente digitalizado, simple, ágil y cero papel, dejando atrás la burocracia innecesaria y orientada a la generación ahorros y la reducción del tiempo invertido en el proceso de compra.

Este desafío se desagrega en una serie de proyectos, siendo los principales aquellos que apuntan a mayores niveles de eficiencia en precio y tiempo a través de la profundización de las compras colaborativas; un nuevo modelo de convenios marco que considera la estandarización de la oferta de productos y servicios para mejorar los precios ofrecidos, optimizar su funcionamiento y aumentar su agregación de valor público - lo que considera además la construcción de una nueva Tienda Electrónica de clase mundial orientada a entregar un mejor servicio a los compradores públicos y proveedores del Estado, con mayor seguridad, flexibilidad, más simple-; y el rediseño de servicios para brindar nuevas soluciones digitales Cero Papel desde la etapa de requerimiento hasta el pago y la gestión del contrato.


Trinidad Inostroza Castro
Directora
Dirección de Compras y Contratación Pública



3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno y mensajes presidenciales

La Dirección ChileCompra es parte de uno de los proyectos del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda, cuyos objetivos hoy están orientados a la eficiencia, la transformación digital del Estado (0 papel) y, asegurando alto estándares de transparencia, probidad y competitividad.

Este proyecto, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, inició el año 2015 y finaliza en diciembre 2019. A la fecha se han realizado una serie de estudios relativos a satisfacción usuaria, análisis y comparación de modelos de convenio marco, datos abiertos, sistema de atención a usuarios, compras colaborativas, entre otros de gran relevancia para el Servicio. A su vez, estos estudios se han traducido en iniciativas desarrolladas por la Dirección ChileCompra que recogen sus resultados e implementan acciones para seguir sus recomendaciones y/o acortar brechas existentes.

3.1.2 Resultados relevantes para el jefe de servicio

Uno de los hitos principales del año 2018 fue la definición de la estrategia institucional para el periodo 2018-2014, en donde se declara como misión institucional el “generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia” de manera a asegurar un buen uso de los recursos públicos.

Se trata de los dos objetivos primarios, fundamentales definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para los sistemas de compras públicas: impulsar la eficiencia a lo largo de todo el ciclo de la contratación pública, apuntando hacia la obtención de valor por dinero a través de las “Tres E’s” efectividad, economía y eficiencia; y en segundo lugar promover la transparencia y dado que, de acuerdo a estimaciones de la OCDE, la corrupción en los mercados públicos aumenta entre 10 a 20% el costo total para el Estado en las transacciones en dichos mercados.

Es en base a estos principios que se definieron ejes y objetivos estratégicos que serán los que orienten el accionar de la institución durante el periodo 2018-2024, según se observa en el mapa estratégico a continuación:



a. Cifras globales del Mercado Público

En el 2018 los montos totales transados por los organismos del Estado a través de la plataforma de ChileCompra, www.mercadopublico.cl, alcanzaron 8,4 millones de millones de pesos (US\$ 13.100 millones), lo que implica un crecimiento de 5,5% (real) en comparación con el año 2017.

De este monto total, el ahorro logrado para el Estado producto de la competencia generada en el mercado público alcanzó un 4,4%, equivalente a 370 mil millones de pesos.

Las entidades públicas –ministerios, servicios, hospitales, municipios, universidades y FF.AA.- emitieron más de 2 millones 383 mil órdenes de compra en el año 2018 en la plataforma de compras públicas, a más de 76.300 proveedores, el 91% de los cuales son micro y pequeñas empresas.

El total de proveedores transando, es decir que emitieron ofertas, cotizaron y/o recibieron una orden de compra, es de 114.000. Cabe recordar que las órdenes de compra en www.mercadopublico.cl, a partir de las cuales se calculan los montos, corresponden a compromisos y no a pagos de los organismos del Estado.

A través de Convenios Marco –la tienda virtual más grande del país- los organismos públicos hicieron compras por más de 1,9 millones de millones de pesos, equivalente al 22% del total del monto transado a través de www.mercadopublico.cl.

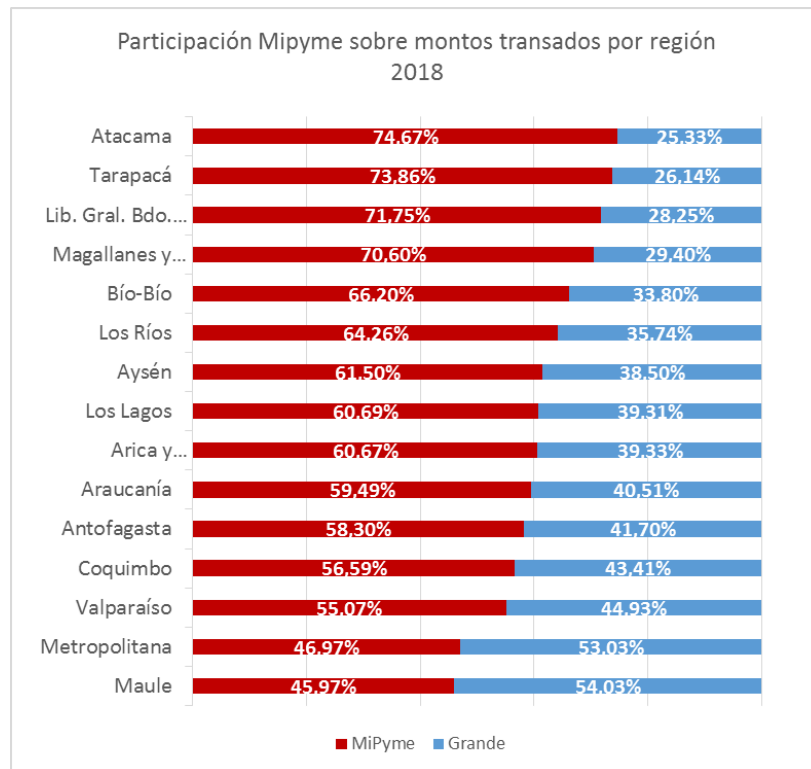
Se muestra a continuación la evolución de los montos transados en mercado público desde el año 2009 al 2018.



b. Participación de la MIPYME y mujeres en las compras del Estado

En cuanto a la participación por montos, las Mipymes alcanzaron en el periodo un 53%, cifra que es equivalente a más de tres veces la participación de este segmento en la economía nacional (15%), y que asciende a 4,5 millones de millones de pesos (US\$6.942 millones).

Sin considerar a la Región Metropolitana, en el resto de las regiones del país las Mipymes obtuvieron el 60% promedio en su participación en los montos transados el 2018, destacando las regiones de Atacama (74,7%), Tarapacá (73,9%) y O'Higgins (71,8%).



En cuanto a la participación de las mujeres en el mercado público, el 36,58% de los proveedores del Estado son mujeres. Esto corresponde a 6.901 proveedoras de un universo de 18.865 proveedores (sólo personas naturales). El 25,32% de los montos transados fueron hacia mujeres proveedoras. Esto corresponde a 155.176 millones de pesos de un total de montos transados de 612.792 millones de pesos (sólo personas naturales).

Si bien los resultados obtenidos reflejan una disminución respecto al año 2017, éstos son mayores a los años 2015 y 2016, correspondiente a la participación femenina en los montos transados totales en el segmento de persona natural.

Los resultados obtenidos no reflejan un aumento significativo en la participación femenina, fluctuando desde el año 2015 a la fecha en torno al 36% de participación, esto se debe a que la participación no depende estrechamente de las acciones que pueda ejecutar ChileCompra ya que existen factores externos que inciden en que éste sea un mercado propicio para proveedoras, de acuerdo a los rubros que pueden acceder, lo cual va a depender de la demanda por productos y/o servicios que tengan los organismos públicos y de su planificación de compra. Ello incide por ejemplo en un aumento a las compras de mayor monto donde principalmente aumenta la participación de personas jurídicas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

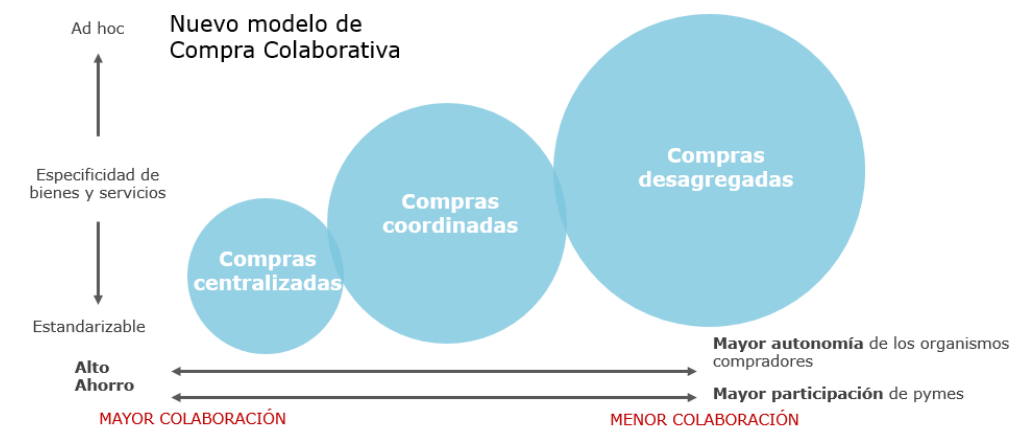
La Dirección ChileCompra tiene un gran impacto en la modernización del Estado, no sólo por la capilaridad en el alcance de las compras públicas al impactar transversalmente en la gestión de compras de los organismos de la Administración Estado, centralizados o descentralizados, sino también, por el impacto estratégico de las compras públicas efectivas, que redunden en un mejor uso de los recursos públicos y mayores y mejores servicios a la ciudadanía. Se presentan a continuación las principales acciones realizadas en el marco de las definiciones estratégicas 2018-2024.

a. Eficiencia

Implementación Modelo de Compras Colaborativas: Enmarcado en el Programa de Modernización del Estado, la implementación de este modelo es la principal modernización desde la creación de ChileCompra el año 2003, cuyo desafío es alcanzar un mayor valor por el dinero de las compras públicas, potenciando el rol de ChileCompra en materia de asesoría estratégica para adquisiciones relevantes, promoviendo el uso de las economías de escala para generar ahorro efectivo e incentivando el análisis de mercado en las compras del Estado.

El concepto de compra colaborativa se relaciona directamente con la capacidad de agregación de demanda en la compra de productos estandarizables y la premisa es que mientras más agregada sea la demanda, existiendo economías de escala, mientras más conocimiento de los mercados y la oferta se tengan, mayores debieran ser los niveles de eficiencia y economía en las compras públicas.

Expresado de manera gráfica, este modelo se plantea así:



Las compras coordinadas son una negociación donde dos o más entidades públicas pueden agregar demanda y llevar a cabo un único procedimiento de compra, logrando mejores condiciones comerciales y con ello importantes ahorros en precio y reduciendo los costos de transacción.

En la compra centralizada es sólo un organismo quien realiza el proceso de compra, agregando la demanda de las instituciones mandantes, definiendo qué comprar, cuánto, cómo, a quién y cuándo, siendo las propias instituciones quienes posteriormente serán los encargados de gestionar los contratos resultantes.

Es respecto a estas tipologías de compras con agregación de demanda que la Dirección ChileCompra asesoró ocho compras coordinadas y dirigió una compra centralizada por más de 27 mil millones de pesos, logrando ahorros cercanos a los 4,8 mil millones de pesos (15% respecto al monto inicial estimado de compra) al obtener mejores precios y/o condiciones comerciales con la agregación de demanda en la adquisición de carne, artículos de oficina, artículos de aseo, licencias de software y suministro de energía eléctrica, que corresponde a la primera compra centralizada realizada por la Dirección ChileCompra.

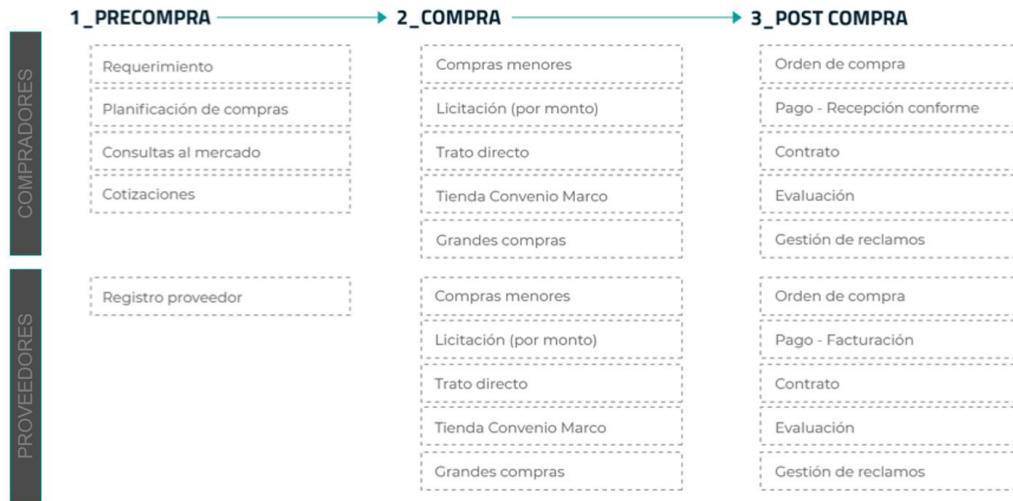
Por último, en cuanto a las compras desagregadas, el segmento más heterogéneo y flexible de las compras públicas y que se aplica a todas las compras efectuadas autónomamente por los organismos del Estado afectos a la ley N° 19.886 sin límite de gasto y considera licitaciones y tratos directos; se configuró la MicroCompra que corresponde a una modalidad de compra para montos hasta 10 UTM que busca facilitar que los compradores públicos puedan alcanzar condiciones comerciales más ventajosas, de una forma expedita, simplificando el proceso de compra de bienes y servicios.

Durante el 2018 se sumaron a la implementación de la industria de software, las de pasajes y hoteles, libros y alimentos, con un monto total transado superior a los 206 millones de pesos en más de 1.100 órdenes de compra emitidas por parte de 184 organismos compradores. Adicionalmente, hay acuerdos comerciales con 32 tiendas e-commerce de dichas industrias



b. Servicios de excelencia

Como parte del programa de modernización del Estado y para aumentar la eficiencia y disminuir los costos en procesos, ChileCompra avanzó en el proceso de transformación digital para profundizar en la plataforma transaccional Cero papel basado en servicios digitales y procesos simples y ágiles, ampliando su actual alcance para incorporar las actividades previas y posteriores a la compra, las que se reflejan en la siguiente figura:



La misión es avanzar en el desafío de avanzar en el cero papel y disminuir la burocracia con miras a una nueva plataforma de compras, para lo cual se definió partir con un Asistente de Requerimientos de los organismos públicos, toda vez que a partir del levantamiento realizado se detectó que cerca del 80% de los organismos realizan el proceso de requerimiento en papel o correo, los que luego imprimen y guardan en carpetas. Este asistente, además de incorporar y registrar esta etapa al sistema permite un trabajo colaborativo y en tiempo real entre el requirente y el área de adquisiciones, aumentando la calidad y especificación del producto o servicio solicitado y disminuyendo el tiempo de iteración y visaciones de 15 a 5 días.

Por otra parte, se dispuso en forma gradual un nuevo formulario de licitación simplificada para compras menores a 100 UTM más simple y automatizado, permitiendo una mayor eficiencia en el proceso que esto involucra, el que además contempla la construcción del acto administrativo directamente en el formulario electrónico y su firma, por la autoridad correspondiente, utilizando la firma electrónica avanzada. Desde su implementación en abril 2018 para 151 instituciones y en octubre para 381 organismos adicionales, el 80% de los procesos licitatorios menores a 100 UTM se realizaron utilizando el formulario simplificado, lo equivale a 8.263 procesos de compra.

En esta misma línea, y a partir de un trabajo coordinado y colaborativo entre el Ministerio de Hacienda, Dipres y la Dirección ChileCompra, desde julio de 2018 se encuentran interoperando las plataformas www.mercadopublico.cl y el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE II), lo que tiene por objetivo asegurar que las compras realizadas por los organismos del Estado cuenten con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, permitiendo una mayor eficiencia en la asignación de recursos y ejecución de las compras públicas, así como agilizar el pago a los proveedores del Estado.

Este avance en la integración de las plataformas de compras públicas y financiera del Estado permite dos alternativas: la primera es que los compradores públicos deben digitar el código (folio) del compromiso cierto creado previamente (imputación presupuestaria) al momento de emitir sus órdenes de compra en www.mercadopublico.cl, de modo de registrar la disponibilidad presupuestaria y asociarla al proceso de compras públicas. La segunda opción es generar de manera automática el compromiso cierto desde el ingreso de los datos de

compra en mercado público, para lo cual SIGFE II verifica la disponibilidad presupuestaria y genera esta imputación acorde a ella.

Desde su implementación, cerca de 13.000 órdenes de compra han validado o generado el certificado que asegura la disponibilidad y asignación de recursos para la adquisición, lo que representa un 15% del total de órdenes de compra emitidas.

Finalmente, durante el 2018 se abordó el rediseño del proceso de acreditación de usuarios de Mercado Público con foco a la digitalización, apuntando a la simplificación de procesos y reducción de costos asociados a la elaboración y rendición de la prueba, migrando a un nuevo modelo dinámico y flexible de formación continua que apunte a la habilitación y profesionalización de los usuarios involucrados en la gestión de abastecimiento, divididos en cursos específicos para cada tipo de perfil que contemplan una malla de contenidos para una línea base, intermedia y avanzada para los organismos compradores que son sujetos de habilitación para operar en el Sistema de Compras Públicas.

c. Confianza

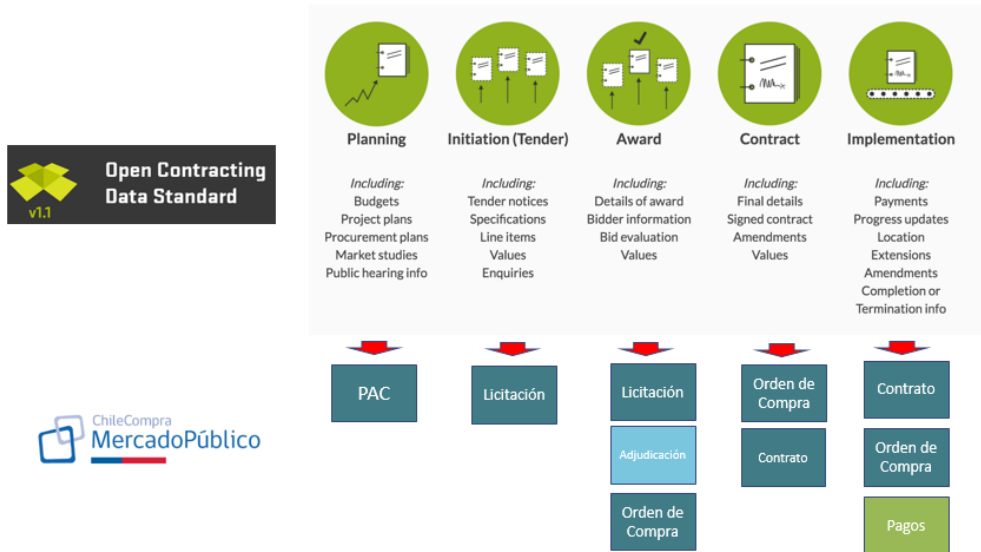
En diciembre de 2016, ChileCompra se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – Open Government Partnership), adhiriendo específicamente a la Declaración de París, comprometiéndose a “promover y desarrollar el uso de datos abiertos de las compras públicas como medio que fortalece la transparencia del Sistema de Compras Públicas chileno y fomenta la probidad y eficiencia en los procesos de compra que a través de éste se desarrollan”

Es en este contexto que el año 2017 se dispuso una plataforma que pone a disposición información procesada respecto a las compras públicas realizadas a través de www.mercadopublico.cl: qué, cuánto y a quién le compran los organismos públicos; caracterización de los proveedores el Estado y herramientas de análisis de datos. Sin embargo, la Dirección ChileCompra decidió ir más allá y durante el año 2018 se trabajó en la implementación del estándar para datos abiertos OCDS (Open Contracting Data Estándar)

Este estándar provee el mejor formato conocido hasta ahora para compartir información de compras públicas y generar indicadores transversales útiles para la supervisión y control social, permitiendo que los particulares puedan acceder a esta información, analizarla y reutilizarla. Dado que es un estándar internacional, su utilización también posibilita tener una visión comparada de los procesos de compra en distintos países, lo que permite reconocer las debilidades para mejorarlas, detectar las fortalezas de cada sistema y posibilita promover también la confianza en el mismo.

El plan de implementación de este estándar es a tres años, y durante el segundo semestre de 2018 se dispuso la visualización y descarga de información de la primera de cinco etapas: Licitaciones (Tender). Durante el primer semestre 2019 se implementarán tres etapas adicionales: Plan de Compra (Planning), Adjudicación (Award) y Contrato (Contract), mientras que el 2020 se implementará la etapa final de Gestión de Contrato y Pago

(Implementation). Se presenta a continuación la descripción de estas etapas y su equivalente en mercado público.



4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

- a. Continuar avanzando hacia un nuevo sistema de compras públicas que, manteniendo como pilares estratégicos la eficiencia y eficacia, los servicios de excelencia y la confianza en el sistema, garantice un flujo completamente digitalizado, simple, ágil y cero papel, dejando atrás la burocracia innecesaria y orientada a la generación ahorros y la reducción del tiempo invertido en el proceso de compra.

El objetivo es abordar progresivamente los subprocesos y actividades que conforman el proceso de compra, desde la etapa de requerimiento hasta el pago y la gestión del contrato. Como desafío principal, durante los años 2019 y 2020 se hará el rediseño de servicios del proceso de las licitaciones, el core del sistema de compras públicas.

- b. Consolidar el rol asesor de la Dirección ChileCompra en materia de compras estratégicas y procesos de compra colaborativas, apoyado en el desarrollo y utilización de herramientas que sistematicen la información transaccional del mercado público, a fin de identificar potenciales focos de ahorro a partir de la agregación de demanda, para la posterior coordinación y acompañamiento a los servicios en el proceso.
- c. A partir de diversos estudios realizados en los últimos años para optimizar el funcionamiento de los convenios marco y aumentar su agregación de valor público, se concluye la necesidad de renovar el modelo de convenio marco, apuntando a la estandarización de la oferta de productos y servicios, lo que se traduce en un plan de trabajo a 3 años en los que se deberán dar de baja aquellos convenios que no cumplan con estas condiciones, asegurando una opción alternativa para que los compradores públicos puedan seguir adquiriendo esos productos y servicios de manera ágil y eficiente. Del mismo modo, deben realizarse modificaciones a las condiciones de aquellos convenios que cumplan con las condiciones de estandarización, de tal forma que se adecuen al nuevo modelo diseñado y así obtener una mayor eficiencia de los mismos.

Para poder dar soporte a este nuevo modelo, durante el 2019 y 2020 se diseñará e implementará una nueva Tienda Electrónica de clase mundial orientada a entregar un mejor servicio a los compradores públicos y proveedores del Estado, con mayor seguridad, flexibilidad, más simple y enfocada en generar compras públicas eficientes en precio y tiempo.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

N° Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución	
1	Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.
2	Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

- Misión Institucional

Misión Institucional
La Dirección ChileCompra tiene como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través del Sistema de Compras Públicas que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Se implementaron medidas de austeridad que significaron una disminución de M\$ 631.189 del presupuesto institucional
Se redistribuyeron fondos del Programa de Fortalecimiento – BID, lo que significó que se redujeran M\$450.000 respecto al presupuesto inicial

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar un mejor uso de los recursos del Estado a través de instalar los nuevos modelos de compra y proveer asesoría experta para mejorar las decisiones de compra en los Organismos Públicos.
2	Ofrecer un Mercado Público simple, íntegro, accesible y efectivo a través de la entrega de servicios de excelencia con foco en el usuario y en función del cumplimiento de los altos estándares de probidad y transparencia.

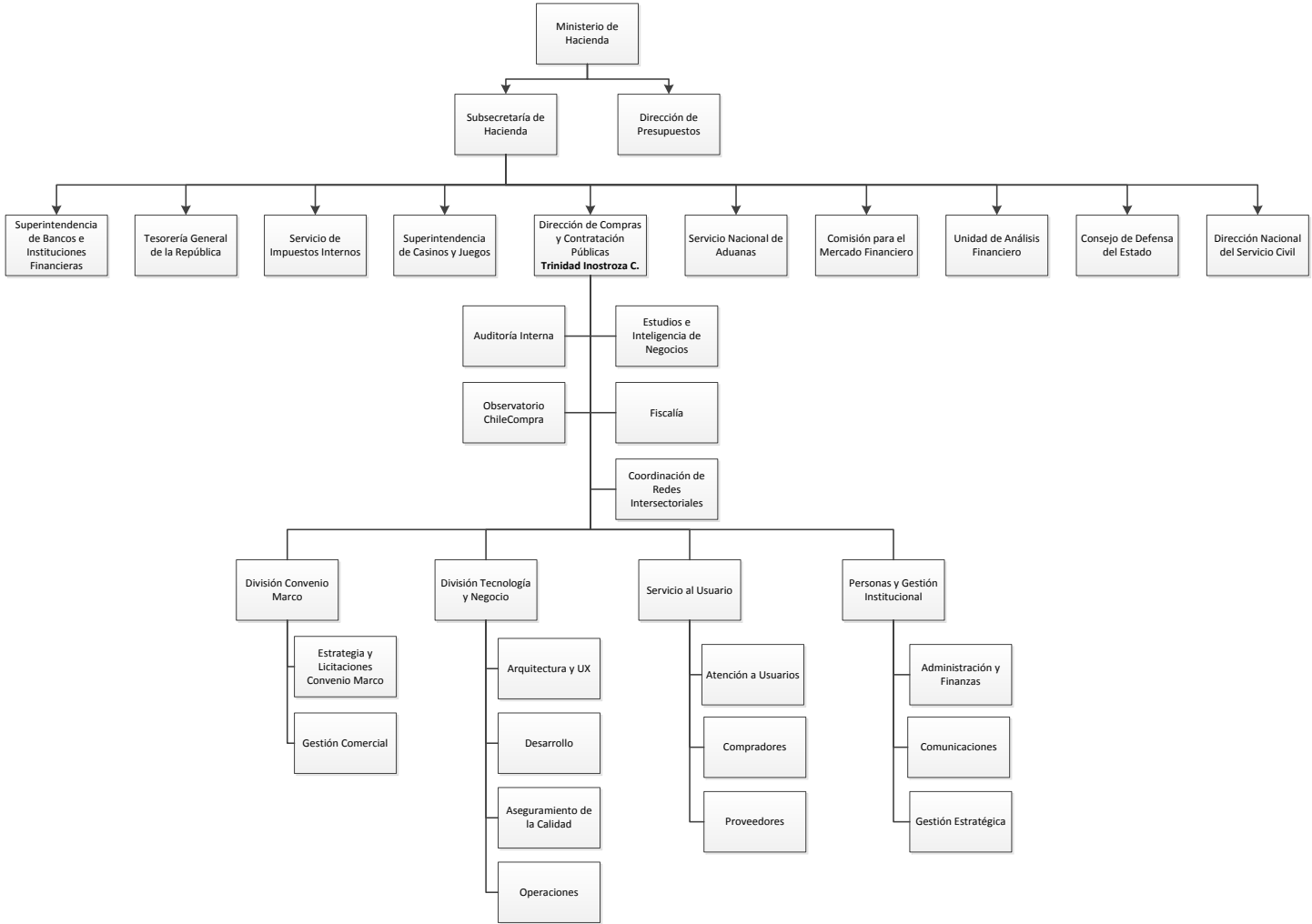
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plataforma ChileCompra: Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan en forma eficiente y transparente sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.	1, 2
2	Compras Colaborativas: Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos.. Este modelo de contratación se materializa a través de distintas modalidades de compra, como lo son las Compras Centralizadas, donde la decisión de qué comprar, cuánto, cómo y cuándo está en manos de una única entidad, para satisfacer las necesidades de otros organismos; las Compras Coordinadas entre un grupo de organismos para la obtención de mejores condiciones comerciales; y los Convenios Marco, modalidad de compra de bienes y servicios a través de un catálogo electrónico o tienda virtual.	1, 2
3	Servicios a usuarios: Servicios de apoyo, asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, realizar buenos procesos de compras, fomentar una gestión transparente del mercado público, facilitando además el acceso, participación y competitividad de los proveedores del mediante la promoción activa de oportunidades de negocio.	1, 2
4	Observatorio ChileCompra: Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores. El Observatorio ChileCompra realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl .	1, 2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofreciendo y vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.
3	Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



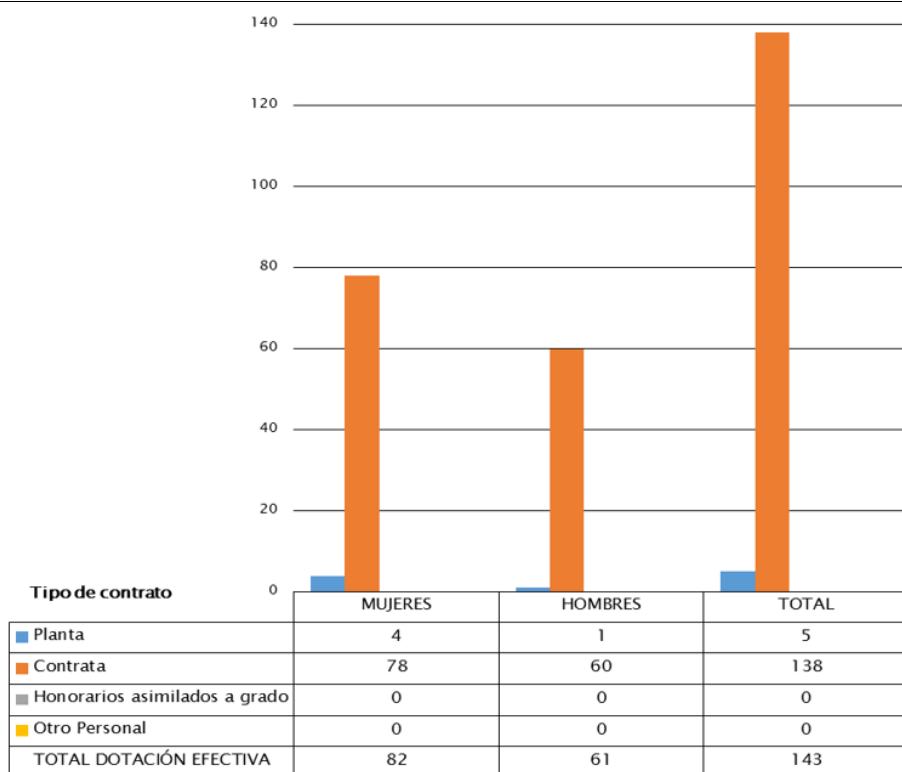
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Trinidad Inostroza Castro
Jefe de División Convenio Marco	Dora Ruiz Madrigal
Jefe de División Servicio a Usuarios	Karina van Oosterwyk Rozas
Jefe de División Tecnología y Negocios	José Cariqueo Pilquianti (S)
Jefe de División Personas y Gestión Institucional	Patricia Ibáñez Crino

Anexo 2: Recursos Humanos

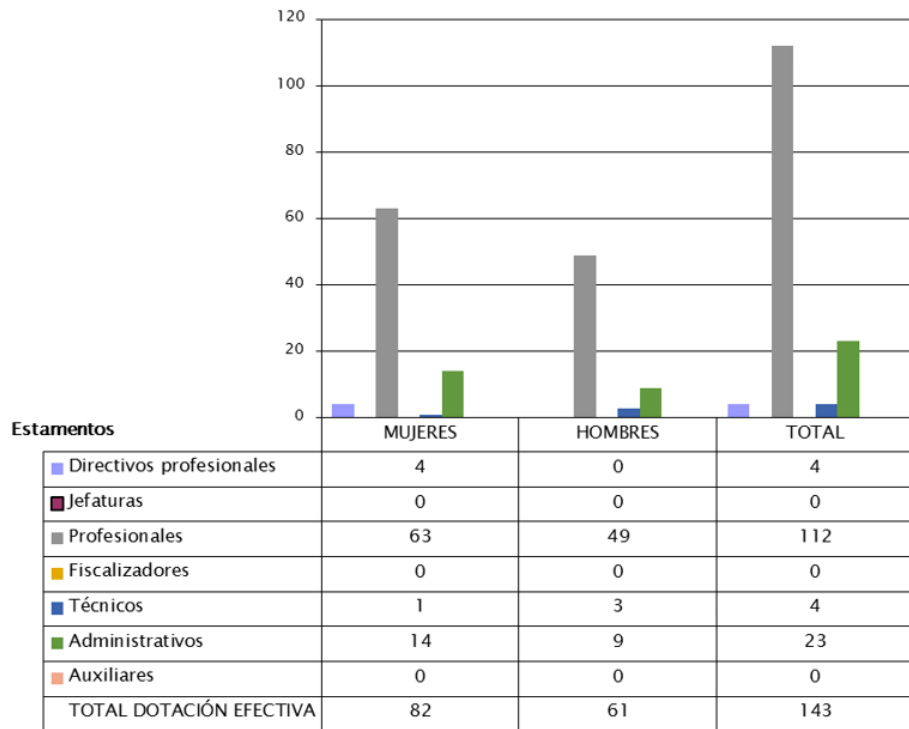
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

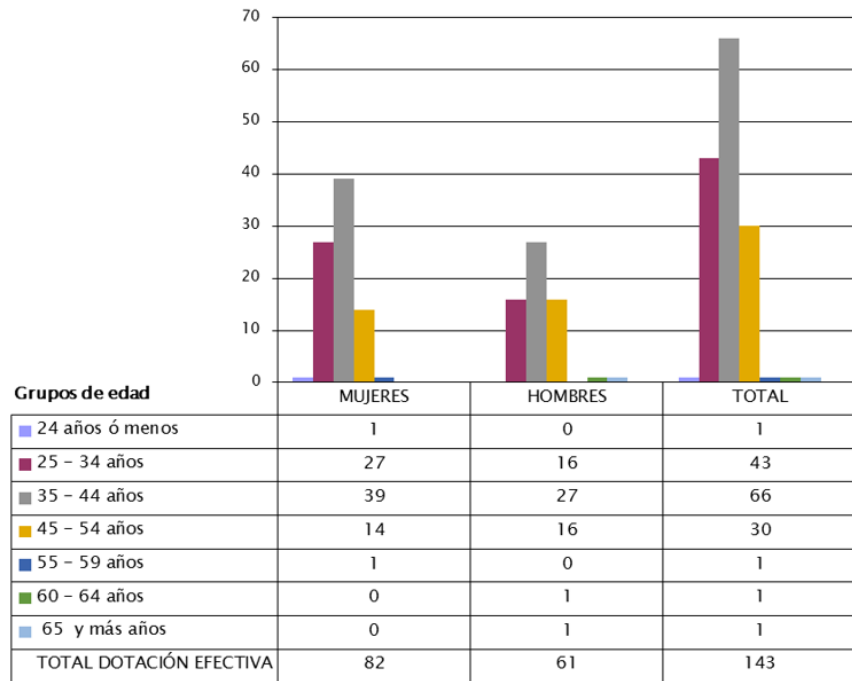


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

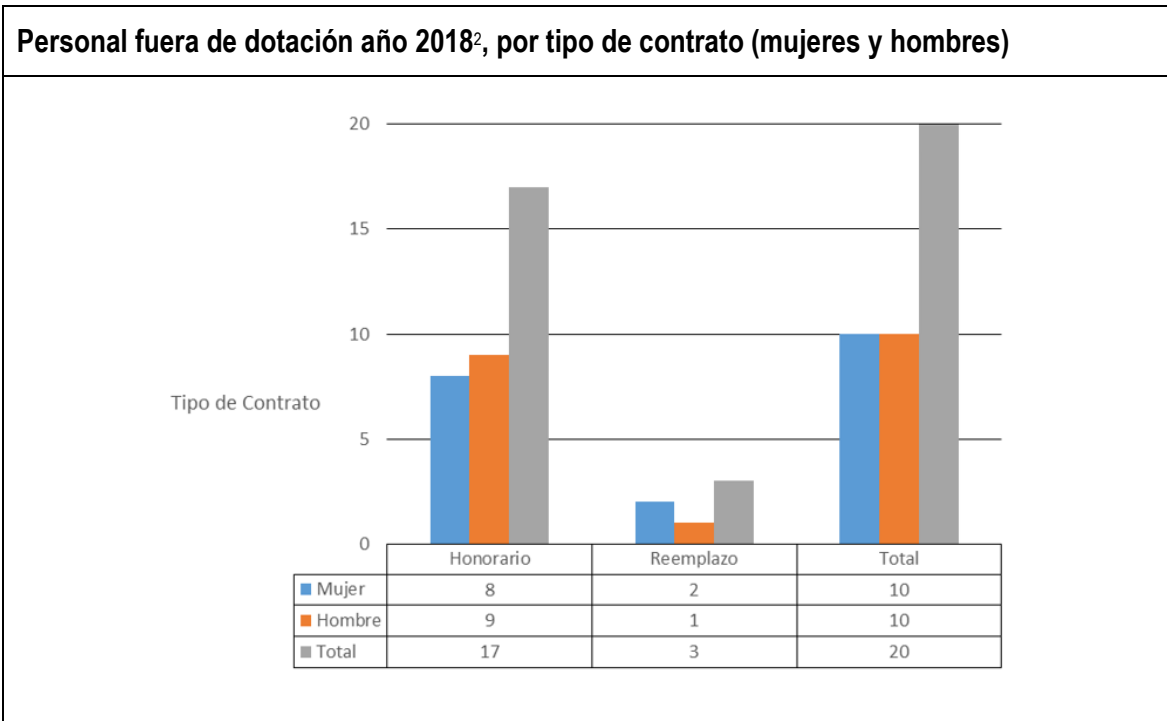
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

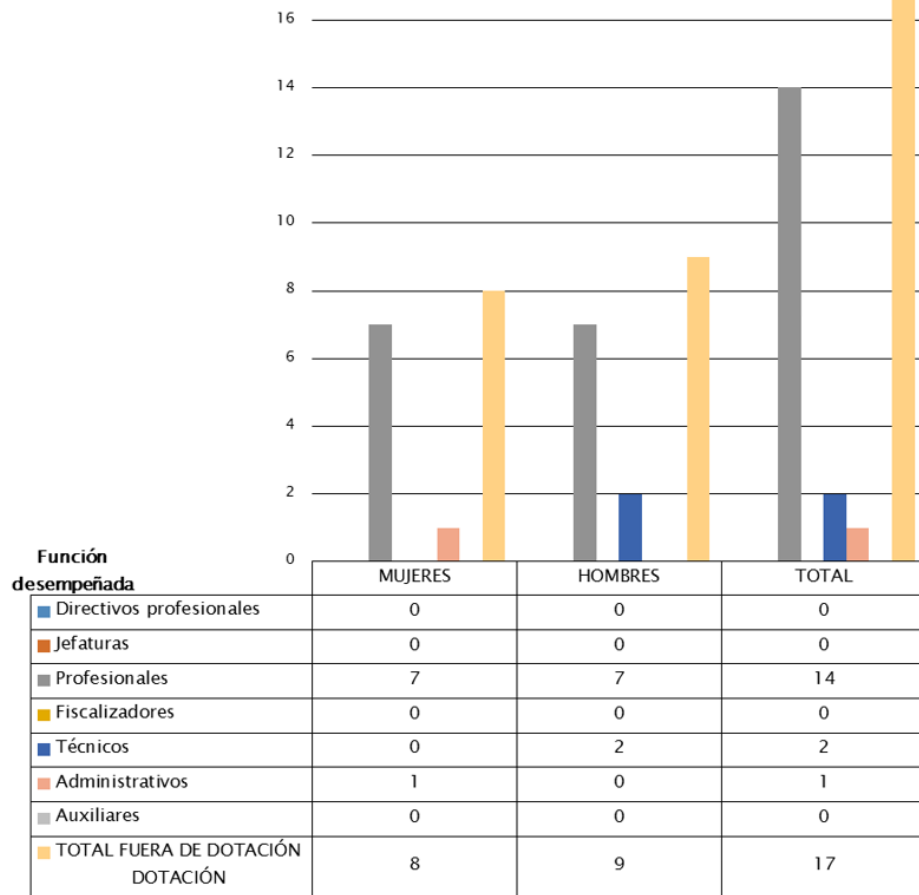


a) Personal fuera de dotación

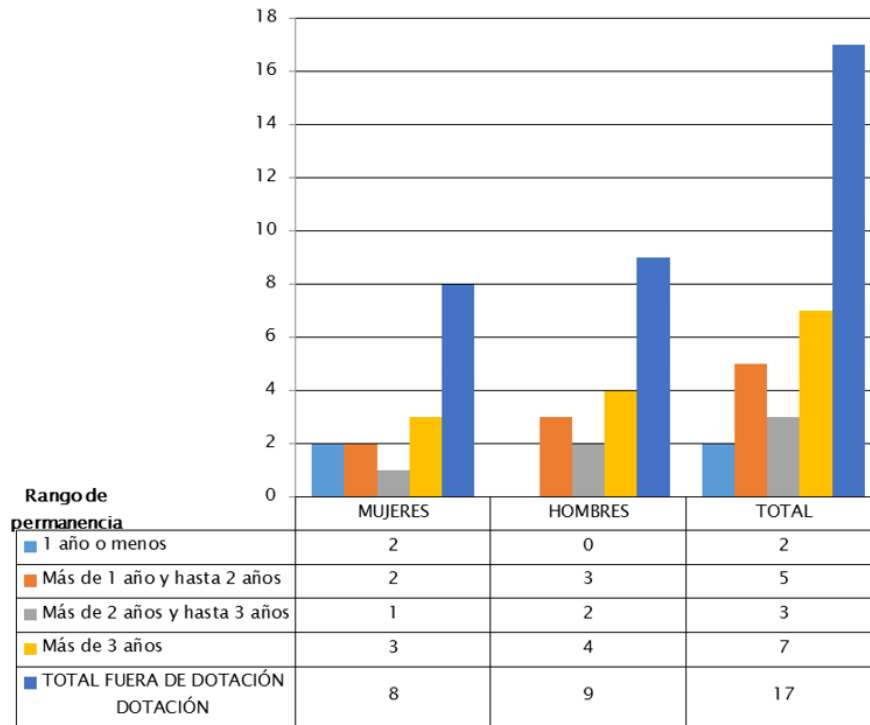


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	61,11	70,58	1,15	1
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	81,82	100	1,22	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,29	15,38	1,49	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	N/A	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	N/A	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	N/A	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,62	8,39	1,27	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,68	6,99	1,90	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1	1,27	1,27	2

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	N/A	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	26,32	5,07	0,19	3
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100	100	1,00	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	9,65	7,5	0,78	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	9	N/A	4
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	20,25	18,18	0,90	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,1	1,41	1,28	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,21	0,5	2,38	5

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,19	0,08	0,42	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,54	4,26	0,77	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,26	95,6	0,97	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,74	4,4	2,53	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	N/A	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	N/A	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	48,15	17,86	0,37	

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	81,25	50,0	0,62	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	18,75	12,1	0,65	6

Notas:

1. Los ingresos temporales, están fuera del alcance del procedimiento de reclutamiento y selección
2. El aumento en este indicador se debe al número de personas contratadas temporalmente por tiempo definido, para efectuar reemplazos de cargos vacantes.
3. Este indicador depende del presupuesto estructural disponible, el cual disminuyó el 2018 en relación presupuesto disponible durante el año 2017.
4. Durante el 2018 se ajusta el cálculo de este indicador, considerando como actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo, aplicando metodología sugerida por el Servicio Civil, aquellas comprometidas en la MEI de capacitación
5. Este indicador sube el 2018, debido al aumento de licencias pre y posnatal.
6. Durante el año 2018, 07 personas a honorarios cumplieron el requisito de antigüedad solicitado para ser candidato a traspaso a la contrata, debido a esto aumenta este año el número de honorarios regularizables.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
Ingresos	9.925.604	9.453.925	
Transferencias Corrientes	1.250.189	1.342.592	
Otros Ingresos Corrientes	296.429	319.225	
Aporte Fiscal	8.378.987	7.792.108	
Gastos	10.318.339	9.663.106	
Gastos en Personal	4.523.718	4.588.514	1
Bienes y Servicios de Consumo	3.427.973	2.796.092	2
Transferencias Corrientes	1.729.149	1.886.298	3
Íntegros al fisco	14.071	14.355	4
Adquisición de Activos no Financieros	222.558	198.215	5
Servicio de la Deuda	400.870	179.632	6
Resultado	-392.735	-209.181	

Notas:

1. La diferencia se debe a que en el año 2018 se traspasaron honorarios a contrata generando un mayor costo en este subtítulo.-
2. La diferencia se debe a que en el año 2018 se incorporaron medidas de austeridad disminuyendo el presupuesto en M\$631.189.-
3. La diferencia se debe a que en el año 2018 el monto para el Programa de Modernización del Estado - BID fue mayor.
4. El gasto reflejado en el año 2018 por este concepto fue levemente superior al del año anterior y corresponde a la devolución del saldo sin ejecutar del año 2017 del Programa de Modernización del Estado - BID.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

5. La diferencia es producto de un menor gasto por pagar al 31 de diciembre del año 2017, respecto al año anterior.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			Ingresos	10.417.518	9.417.117	9.453.925	-36.808	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.792.592	1.342.592	1.342.592	0	
	02		Del Gobierno Central	1.792.592	1.342.592	1.342.592	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	74.084	258.154	319.225	-61.071	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	18.388	133.675	159.772	-26.097	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	19.022	87.805	119.335	-31.530	
	99		Otros	36.674	36.674	40.118	-3.444	
09			APORTE FISCAL	8.550.842	7.816.371	7.792.108	24.263	2
	01		Libre	8.550.842	7.816.371	7.792.108	24.263	
			GASTOS	10.429.518	9.666.424	9.663.106	3.318	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.510.992	4.590.773	4.588.515	2.258	3
22			BIENES Y SERVICIOS	3.382.159	2.796.092	2.796.092	0	
24			TRANSFERENCIAS CTES	2.315.597	1.887.320	1.886.298	1.022	4
	03		A Otras Ent. Públicas	2.315.597	1.887.320	1.886.298	1.022	
		032	Tribunal de Compras	511.005	518.905	517.983	922	
		034	Devolución de Boletas de Garantía Programa de Modernización del Estado-BID	12.000	25.823	25.723	100	
		251	Estado-BID	1.792.592	1.342.592	1.342.592	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	14.355	14.355	0	
	99		Otros Íntegros al Fisco	0	14.355	14.355	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.770	198.251	198.214	37	5
	04		Mobiliario y Otros	0	4.100	4.085	15	
	05		Maquinas y Equipos	0	744	726	18	
	06		Equipos Informáticos	0	11.790	11.790	0	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	07	Programas Informáticos	220.770	181.617	181.613	4
		SERVICIO DE LA DEUDA	0	179.633	179.632	1
		RESULTADO	-12.000	-249.307	-209.181	-40.126

Notas:

1. La sobre ejecución se produce, principalmente, al obtener mayores ingresos que lo presupuestado inicialmente en las líneas: licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias y otros ingresos.
2. Al existir una sobre ejecución del Subt.08, no se hace necesario solicitar la totalidad del aporte fiscal.
3. La subejecución se produce al existir vacantes estacionales en periodos donde la dotación de la institución no estuvo cubierta en su totalidad.
4. La subejecución se produce, principalmente, en el Tribunal de Compras y Contratación Pública por la diferencia por tipo de cambio en contrataciones efectuadas en US\$ y U.F.
5. La menor ejecución en activos no financieros se produce principalmente por un menor valor en la adquisición de licencias y productos debido a la baja en el tipo de cambio y condiciones mas favorables al momento de efectuar las compras.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	Porcentaje	1,025	1,014	1,015	100	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	0,027	0,250	0,232	93	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	1,000	1,000	1,000	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	37,03	4,01	4,309	108	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0,859	0,861	1,410	164	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0,859	0,861	1,410	164	6

Notas:

1. Se mantiene la mejora del año 2017 ya que las modificaciones presupuestarias corresponden en su mayoría a políticas presidenciales.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

2. Hubo una disminución respecto al año 2017 pero se mantiene una alta sobreejecución respecto a la Ley inicial.
3. Este indicador se mantiene respecto al año anterior y se debe a que todos los ingresos devengados fueron percibidos durante el mismo ejercicio.
4. Se aprecia un leve aumento respecto a los ingresos percibidos versus la ley inicial. Esto permite rebajar el aporte fiscal para financiar gasto corriente.
5. Se aprecia una mejoría respecto a la relación deuda flotante versus saldo final de caja.
6. Consistente con el anterior indicador, se aprecia una disminución entre la Deuda flotante y el saldo final de caja.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		204.325	-126.878	77.447
Carteras Netas		-	-82.301	-82.301
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	-82.301	-82.301
Disponibilidad Neta		1.634.051	244.227	1.878.278
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.634.051	244.227	1.878.278
Extrapresupuestario neto		-1.429.726	-371.105	-1.800.831
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	6.692	290	6.982
116	Ajustes a Disponibilidades	99.406	-	99.406
119	Traspasos Interdependencias	-	1.875.856	1.875.856
214	Depósitos a Terceros	-1.518.726	-371.395	-1.890.121
216	Ajustes a Disponibilidades	-17.098	-	-17.098
219	Traspasos Interdependencias	-	-1.875.856	-1.875.856

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica al servicio

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real					
Otros					
Transferencias a otras entidades					
Públicas	2.315.597	1.887.320	1.886.298	1.022	(1)
Gastos en personal	512.511	534.137	534.137	0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.228.980	1.215.731	1.214.898	833	
Inversión Real	562.106	111.629	111.540	89	
Otros	12.000	25.823	25.723	100	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.315.597	1.887.320	1.886.298	1.022	

Notas:

- El saldo presupuestario no ejecutado durante el 2018, se explica principalmente por:
 - La asignación Tribunal de Compras Públicas, tuvo un presupuesto inicial de M\$511.005 el cual fue modificado con un aumento neto de M\$7.900, correspondiente a aumentos por diferencia de reajuste y bonos de cumplimiento, quedando un presupuesto vigente de M\$518.905. Con todo, la ejecución en esta asignación ascendió a M\$517.983 que equivale a un 99,82%, quedando sin ejecutar M\$922. Esta subejecución corresponde a diferencias por tipo de cambio de contrataciones efectuadas en US\$ y U.F.
 - La asignación Devolución Boletas en Garantía, tuvo un presupuesto inicial de M\$12.000 el cual fue aumentado en M\$13.823, quedando un presupuesto vigente de M\$25.823, ejecutándose un gasto de M\$25.723 que equivale a un 99,61% de ejecución, subejecutándose M\$100. Esta subejecución corresponde a un ajuste realizado al final del ejercicio y que estaba considerado en la ejecución total.
 - La asignación Programa de Modernización del Estado - BID, tuvo un presupuesto inicial de M\$1.792.592 y tuvo modificaciones que disminuyeron en M\$450.000, quedando un presupuesto vigente de M\$1.342.592. Ejecutándose un monto de M\$1.342.592, equivalente a un 100% de los recursos.

²² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²³ Corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁴ Corresponde al vigente al 31.12.2018

²⁵ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁶

No aplica al servicio

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁸	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ²⁹	Ejecución Año 2018 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁷ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

²⁸ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

²⁹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

³⁰ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPITULO	07

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹	
									2018	
Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	(N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl (año t))*100	%	78.0 (215302.0 / 277806.0)*100	77.0 (178956.0 / 231372.0)*100	78.9 (133240.0 / 168959.0)*100	79.4 (111254.0 / 140166.0)*100	77.4 (193500.0 / 250000.0)*100	100,0%	
Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	(Monto de Ahorro Estimado año t (MM USD)/Monto Total Transado año t (MM USD))*100	%	6.9 (690.0 / 10023.0)*100	6.7 (679.1 / 10100.3)*100	5.9 (725.1 / 12229.4)*100	4.4 (585.0 / 13245.6)*100	6.7 (670.0 / 10000.0)*100	65,7%	
Observatorio ChileCompra	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	(N° Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t/N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t)*100	%	41.4 (7270.0 / 17578.0)*100	42.3 (5880.0 / 13912.0)*100	41.5 (6308.0 / 15209.0)*100	42.4 (6384.0 / 15039.0)*100	42.0 (6048.0 / 14400.0)*100	100,0%	

		de						
		Género:						
		No						
Convenios Marco	Porcentaje Ahorro por Precios en Convenios Marco (año t)	(Monto ahorrado por mejores precios en convenios marco año t (MM USD)/Monto total transado en convenios marco año t (MM USD))*100	11.8 (259.3 /2198.6)*100	19.5 (518.1 /2661.0)*100	22.1 (820.1 /3715.4)*100	22.8 (666.3 /2923.2)*100	16.0 (400.0 /2500.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género:	No						

Servicios a Usuarios	Porcentaje de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t que reciben respuesta en el año t	(Número de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t que reciben respuesta en el año t/Número de reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t)*100	72.9 (11453.0 /15713.0)*100	64.4 (14324.0 /22226.0)*100	0.0	74.0 (33590.0 /45396.0)*100	67.0 (17521.0 /26150.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género:	No						

Servicios a Usuarios	Porcentaje de usuarios compradores activos con acreditación vigente en el año t	(N° usuarios compradores activos con acreditación vigente en el año t/N° usuarios compradores activos acreditables en el año t)*100	66.0 (19101.0 /29110.0)*100	64.0 (19435.0 /30132.0)*100	0.0	83.1 (19370.0 /23316.0)*100	66.0 (19000.0 /28966.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género:	No						

Sistema de Compras Públicas	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	(Segundos Disponibles Sistema de Compras Públicas (año t)/Segundos	100.00 (31536000.0 /31536000.0)*100	99.79 (31555993.0 /31622400.0)*100	0.00	99.78 (31467250.0 /31536000.0)*100	98.50 (31062960.0 /31536000.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género:	No						

Totales del año
Enfoque de Género: No t)*100

Resultado Global Año 2018	95,1
----------------------------------	------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado
Modernización del Estado	Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

La institución no presentó programas para ser evaluado durante el año 2018

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)

Anexo 6B: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: ChileCompra

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: miércoles, 06 de marzo de 2019

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar la metodología formal de la Dirección de ChileCompra que permite determinar la conveniencia de realizar un convenio marco.	<p>Dic 2018: Producto de los resultados de nuevos estudios en el marco del Programa de Mejoramiento del Estado del BID, surgieron otras variables a considerar para la definición de una metodología que permita determinar la conveniencia de realizar un convenio marco. Por esta razón la metodología que originalmente se había planteado y cargado en la revisión anterior está en revisión para su formalización definitiva.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 3.2 Metodología para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco+flujo proceso 3.2 - Metodología Preliminar para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco</p>
Informar las medidas tomadas para aquellos convenios marcos vigentes que no cumplen con la metodología para determinar la conveniencia de realizar un convenio marco, entre las cuales están ser finalizados antes de su plazo de vigencia, no volver a ser licitados, entre otras	<p>Dic 2018: Producto de los resultados de nuevos estudios en el marco del Programa de Mejoramiento del Estado del BID, surgieron otras variables a considerar para la definición de una metodología que permita determinar la conveniencia de realizar un convenio marco. Por esta razón, hasta que no se resuelva una metodología definitiva no es posible aplicarla para cumplir este compromiso</p> <p>Una vez sancionada la metodología, ésta será aplicada de manera oficial.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe medidas convenios 3.3 - Aplicación de la metodología de evaluación y definición acciones</p>
<p>Informar, en función del programa de fortalecimiento institucional, respecto de los mejoramientos o recomendaciones a ChileCompra Express, en a lo menos respecto de :</p> <p>1) Revisar la eficiencia del buscador, ya sea cambiando el motor de búsqueda o mejorando la indexación de los productos y servicios;</p> <p>2) Avanzar hacia la integración de los sistemas tipo B2B para disponer de información más actualizada de la disponibilidad de un determinado producto.</p>	<p>Se presentan las mejoras realizadas en ChileCompra Express en función de las materias comprometidas</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 6 2 Mejoras ChileCompra Express</p>

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	07

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de ...	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100%	91.25%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						91.25%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco 2018 definido en Decreto 358, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa de las MEI, según se establece en el Decreto N° 358 de 2017 del Ministerio de Hacienda. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.

		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco MEI definido en Decreto N°358 de 2017 del Ministerio de Hacienda; en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Mecanismos de Incentivos (Objetivo 4)	Modificar	1	El Servicio compromete el objetivo 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional modificado respecto de la Bonificación de estímulo por desempeño funcionario individual, regulado por la Ley 19.528 artículo 5. Respecto al requisito -publicar la formulación del compromiso-, el Servicio se compromete a publicar el Reglamento vigente de calificaciones de la Dirección ChileCompra, en el que se definen los factores, sub factores y áreas de compromisos, respecto de los cuales cada funcionario es evaluado por su jefatura; Respecto al requisito -publicar los resultados de cumplimiento de compromisos-, el Servicio se compromete a publicar la Resolución Exenta que establece el pago de la bonificación de estímulo por desempeño a los funcionarios que corresponde, tachando de la misma los datos de carácter personal, personales o sensibles de los funcionarios que allí se individualicen, de acuerdo a lo definido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, artículo 2

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	26.25%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica

	Total	100%	14	91.25%	12	0
--	-------	------	----	--------	----	---

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	16,0	22,8	142,50	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	42,0	42,4	100,95	No	13,00	13,00
3	Porcentaje de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno (año t)	67,0	74,0	110,45	No	7,00	7,00
4	Porcentaje de usuarios compradores activos con acreditación vigente (año t)	66,0	83,1	125,91	No	7,00	7,00
5	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	98,50	99,78	101,30	No	13,00	13,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	69	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	21	No
3	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	87,50	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si

5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	No
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	78	Si
8	Índice de eficiencia energética.	68,30	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	75	78	104,00	10,00	10,0
	Total:				10.00	10.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

No aplica para el servicio

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015 - 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Durante el 2018 se trabajó en capacitar tanto a compradores como a proveedoras del Estado, según se detalla a continuación:

a. Capacitación a compradores/as públicos

Programa de sensibilización y formación a compradores/as públicos:

Este programa comprende la adopción y seguimiento de las actividades de la sensibilización y formación de los Organismos Públicos respecto a la incorporación del criterio de enfoque de género en las compras públicas y la implementación de la Directiva 20, que entrega lineamientos para la incorporación de criterios de equidad de género en los procesos de evaluación y selección de ofertas en las Compras Públicas. Este curso tuvo una duración de 15 días corridos y con un total de 18 horas de dedicación y, en modalidad en línea y administrado de manera autónoma por los participantes matriculados

Durante el año 2018, se inscribieron un total de 525 usuarios/as con perfil Comprador y Particular, a este curso se pueden inscribir usuarios/as que no pertenezcan a un organismo públicos debido que la plataforma de capacitación que dispone ChileCompra permite la inscripción de personas particulares. Cabe señalar que del total de inscritos se obtiene un total de 82 usuarios/as que finalizan el curso online, a continuación se desagregan los resultados por sexo:

Perfil comprador, proveedor y particular			Total de Inscritos				Finalizan curso			
Nombre_Curso	Mes	Fecha inicio del curso	Femenino	Masculino	NULL	Total general	Femenino	Masculino	NULL	Total general
Curso Mujer para Compradores Públicos (e-learning)	Abril	09-04-2018	84	10	1	95	20	3		23
	Mayo	07-05-2018	45	6		51	8	1		9
	Junio	04-06-2018	35	13		48	9	1		10
	Julio	02-07-2018	43	10		53	9	1		10
	Agosto	06-08-2018	44	9		53	6	2		8
	Septiembre	03-09-2018	52	9		61	9	1		10
	Octubre	01-10-2018	45	9		54	3	1		4
	Noviembre	05-11-2018	44	11		55	7	1		8
	Diciembre	03-12-2018	52	3		55				0
Total general			444	80	1	525	71	11		82

Para el caso de los compradores/as públicos, se inscribieron un total de 330 compradores/as, siendo un total de 59 compradores/as los que finalizan el curso online.

Capacitación a compradores/as públicos “Sello empresa mujer” y “Compras Públicas Sustentables”

Con fecha 9 y 10 de mayo de 2018, tuvo a lugar la realización de la Feria ExpoFEMER, que tiene como objetivo la realización de Charlas y Capacitaciones para Compradores y Proveedores del Estado. Durante los días del evento los usuarios compradores y proveedores pueden ser partícipes de diferentes actividades que hacen de ExpoFEMER el principal encuentro entre el mercado público y privado.

En esta oportunidad, se han realizado dos actividades que permitieron dar a conocer los beneficios del Sello Empresa Mujer y Directiva N°20. Se realizó una primera Charla a cargo del Registro de Proveedores donde uno de los temas que abordaron fue como obtener el Sello empresa mujer, la actividad fue denominada “Qué es y cuáles son los beneficios del Registro ChileProveedores” y conto con la participación de 17 usuarios/as. Una segunda actividad fue realizada por la encargada de Redes Intersectoriales de ChileCompra denominada “Sellos sustentables en mercado público: Eficiencia y mayor valor por dinero en compras públicas” que contó con la participación de 306 usuarios/as, donde entre los temas a tratar fue el Sello empresa mujer y sus beneficios.

b. Capacitación a proveedoras del Estado

Programa de desarrollo mujer proveedora, modalidad presencial: Durante el año 2018, se han planificado y ejecutado las diferentes capacitaciones presenciales enfocadas en la mujer como proveedora del Estado, a partir de diferentes temáticas a lo largo del país. Se presenta a continuación el desglose de los temas tratados en cada uno de ellos.

- MARZO 2018

- “Taller “La creatividad como herramienta para generar un valor diferenciado” en Santiago y Chillán

En Chillán, el día 21 de marzo, se vivió una jornada de capacitación, donde durante la mañana 18 proveedoras de la zona asistieron al taller para mujeres “La creatividad como herramienta para generar un valor diferenciado”, en donde las empresarias conocieron los diferentes métodos para desarrollar y utilizar la creatividad como herramienta para la detección de oportunidades de negocio, y el desarrollo de nuevos productos y servicios a bajo costo.

Asistentes Chillán: 16 proveedoras y 2 proveedores.

- “Taller Genera Habilidades para identificar nuevas oportunidades para ti y tu negocio”

En Santiago, en tanto, el día 22 de marzo se realizó el taller para empresarias “Genera habilidades para identificar nuevas oportunidades para ti y tu negocio”. La actividad

estuvo dirigida a empresarias líderes que buscan generar un crecimiento en sus negocios y desarrollar sus competencias personales para mejorar su liderazgo.
Asistentes Santiago: 14 proveedoras.

- ABRIL 2018

- Charla Mujeres Emprendedoras, Feria ProPyme La Serena

El Objetivo de la charla es contribuir a la consolidación de los emprendimientos de negocio desarrollados por mujeres, a través de desarrollar y fortalecer las competencias (conocimiento, actitudes y habilidades) que permitan a las mujeres proveedoras de Chile Compra liderar sus emprendimientos, mejorar la gestión de sus empresas y conducir su negocio hacia una mejor posición en el mercado, asumiendo los desafíos de entornos competitivos y complejos.

Asistentes: 196 proveedoras.

- JUNIO 2018

- “ La creatividad tomada seriamente”, Talca

El taller busca inspirar y entregar herramientas gratuitas a las mujeres para buscar soluciones prácticas a sus proyectos a través de la creatividad aplicada a una estrategia de negocios.

Asistentes: 18 proveedoras y 2 proveedores.

- JULIO 2018

- “ Taller de Diseño de Marca”, Concepción

El diseño y su gestión desempeñan un papel fundamental en la estrategia de construcción de la marca.

El desarrollo y la gestión de las experiencias de marca no es un proceso estático, sino más bien un conjunto dinámico que la empresaria debe tratar de manera proactiva.

Asistentes: 12 proveedoras y 1 proveedor.

- AGOSTO 2018

- “ Taller Competencias y Herramientas Comerciales”, Antofagasta

El objetivo de la charla es entregar herramientas simples y efectivas para el desarrollo del negocio y atraer a más clientes.

Asistentes: 9 proveedoras y 25 proveedores.

- SEPTIEMBRE

- Liderazgo Femenino, Los Andes

El objetivo de esta charla es fomentar el liderazgo femenino caracterizado por la eficacia para crear equipos de trabajo, y por su capacidad para tomar decisiones en momentos de crisis.

Asistentes: 12 proveedoras.

• OCTUBRE

-Mejorando las Habilidades comerciales, Santiago

El objetivo de la charla es entregar herramientas simples y efectivas para el desarrollo del negocio y atraer a más clientes.

Asistentes: 17 proveedoras.

-Taller Haciendo crecer mi negocio a través de la innovación, Santiago

Este taller práctico consiste en aplicar el modelo CANVAS al negocio concreto en el que trabaja o trabajará la mujer proveedora asistente.

Asistentes: 18 proveedoras y 2 proveedores.

• NOVIEMBRE

-Desarrollo poder personal para el posicionamiento, Santiago

Esta charla entrega las directrices para lograr el empoderamiento de la mujer en el mundo laboral.

Asistentes: 21 proveedoras y 1 proveedor.

-Implementando Innovación para hacer crecer mi negocio, Santiago

En esta charla se explican conceptos como los de Design Thinking y modelo CANVAS para evaluar y llevar a cabo un modelo de negocio.

Asistentes: 24 proveedoras y 4 proveedores.

-Jornada Mujer Proveedora (Corfo/Diseño de Marca), Arica.

Esta actividad se realizó en conjunto con la CORFO, en la que se consideró una charla inicial dedicada a los tipos de financiamiento a los que las mujeres pueden acceder por el lado de CORFO. La segunda parte de la jornada consideraba el taller de diseño de marca,

en donde el diseño y su gestión desempeñan un papel fundamental en la estrategia de construcción de la marca.

Asistentes: 10 proveedoras.

- DICIEMBRE

-Jornada Mujer Proveedora (Diseño de Marca/ Transformación Digital), Valparaíso

La actividad para mujer consistió en dos bloques, el primero referente al diseño de marca y como su gestión desempeña un papel fundamental en la estrategia de la construcción de esta. Posterior a esta, se realizó una charla de transformación que explicó a grandes rasgos cuáles son los cambios asociados con la aplicación de tecnología digital en todos los aspectos de sociedad humana.

Asistentes: 23 proveedoras y 4 proveedores.

Curso para proveedoras, modalidad e-learning

Para fomentar la participación y el éxito de las proveedoras del Estado, ChileCompra junto a Comunidad Mujer, lleva adelante un plan de acción entre los que se cuenta el presente programa conformado por 5 cursos virtuales que desarrollan competencias como la autoconfianza, el correr riesgos, la negociación y comunicación efectiva y la búsqueda de oportunidades, entre otras.

Durante el año 2018 se han capacitados en el curso e-learning a un total de 396 proveedores, los que se desagregan en 308 proveedoras y 88 proveedores.



Las personas que cuentan con negocios exitosos tienen cualidades propias que las distinguen de las demás. Estas forman parte del ámbito de las habilidades que puedes desarrollar a través del Programa Competencias para el éxito del negocio en proveedoras del Estado, con cinco cursos en línea:



El poder de la autoconfianza para el éxito del negocio



Correr riesgos para el logro de metas



Negociación y comunicación efectiva



Búsqueda de oportunidades: activa tu iniciativa para el éxito de tu empresa



Transfórmate en una empresaria altamente efectiva

Haz clic en el o los cursos que estés interesada y podrás matricularte.

Porque una empresaria no nace, sino que se hace,
te invitamos a inscribirte en los cursos de este programa,
donde aprenderás y potenciarás las destrezas de una empresaria exitosa.

Inscripciones abiertas desde el 05 de marzo de 2018

Más información en proveedoras@chilecompra.cl

Manjitas 202, piso 8, Santiago
Contacto
compras@chilecompra.cl
www.chilecompra.cl



- **Descentralización / Desconcentración**

No aplica para el servicio

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN: 11598-03

Descripción: Modifica diversos cuerpos legales para modernizar la gestión pública e incentivar la productividad de la actividad económica

Objetivo: Se trata de un proyecto de ley misceláneo, iniciado por mensaje e ingresado a la Cámara de Diputados el día 25 de enero de 2018, que propone modificar varias leyes con el fin de modernizar la gestión pública e incentivar la productividad

Fecha de ingreso: jueves 25 de enero de 2018

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: compradores y proveedores.

BOLETÍN: 11864-12

Descripción: Modifica la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de requisitos para contratar con la Administración

Objetivo: Incluir dentro del catálogo de proveedores impedidos de contratar con la administración, a aquellos que hayan sido sancionados de conformidad a lo que dispone el Título II, Libro Segundo del Código Tributario, esto es, por incurrir en las conductas allí descritas y que implican de una u otra forma la inobservancia de la ley tributaria, y su correlativa sanción. Así, quienes vulneren la normativa tributaria vigente, incumpliendo con sus obligaciones hacia el Estado, no podrán contratar con éste y, consecuentemente, gozar de los beneficios que implica ser proveedor de la Administración.

Fecha de ingreso: miércoles 17 de enero de 2018

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios directos: Administración del Estado.

BOLETÍN: 11864-12

Descripción: Modifica el artículo 6 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, permitiendo la incorporación de criterios de carácter ambiental a ser considerados para decidir la adjudicación.

Objetivo: Propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto nuestro entorno generado en el ciclo de vida de productos o servicios adquiridos mediante la reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, reducción del volumen de desechos, fomento a la reutilización de materiales y el reciclaje, reducción la producción de sustancias tóxicas, entre otros.

Fecha de ingreso: martes 03 de julio de 2018

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: compradores, proveedores, ciudadanía en general.

BOLETÍN: 9842-03

Descripción: Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de asegurar un porcentaje de adjudicación en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas

Objetivo: Obligar a que las adjudicaciones por compras públicas se hagan con preferencia a las MIPYMES Contribuir a que los servicios que requiera el Estado estén provistos, en un importante porcentaje, por empresas de pequeño y mediano tamaño, que son un factor productivo preponderante en la economía.

Fecha de ingreso: 7 de enero de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. de Diputados.

Beneficiarios directos: Micro, pequeñas y medianas empresas.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

N° Ley: 21.131

Fecha de promulgación 03.01.2019

Fecha de entrada en Vigencia: 17.05.2019

Materia: Pago de Deudas a Empresas; Interés por Morosidad; Pymes; Pago Prestación de Servicios; Morosidad; Indemnización; Pago de Factura

N° Ley: 20.883

Fecha de promulgación 27.10.2015

Fecha de entrada en Vigencia: 02.12.2015

Materia: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica. En concreto, entre otras

materias, modificó el art. 22 de la ley 19.886, aumentando las sesiones del Tribunal de Contratación Pública.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

- I. El Ministerio de Economía otorga Sello ProPyme a ChileCompra por su compromiso con el pago oportuno a los proveedores, el que toma en promedio 6 días desde la emisión de la factura. (Junio 2018)
- II. BID reconoce los avances en materia de enfoque de género en las compras públicas chilenas, desarrollando una guía que contiene un conjunto de propuestas para que los países implementen y monitoreen acciones para la promoción de la participación de la mujer en las compras públicas, y cuya construcción se basó, en gran medida, en la experiencia chilena y el trabajo que ChileCompra ha llevado a cabo en la materia en los últimos años. (septiembre 2018)
- III. Comunidad Mujer distingue a ChileCompra, a través de su directora Trinidad Inostroza, por su contribución al empoderamiento, avance y promoción del enfoque de género en las compras públicas al impulsar la inclusión de las mujeres en este mercado, y así aumentar la participación activa de las proveedoras (marzo 2017)
- IV. La Secretaría General de Gobierno premió a ChileCompra por su labor en la implementación de buenas prácticas en participación ciudadana (diciembre del 2016).
- V. Directora de ChileCompra es elegida Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).
- VI. Premio a la innovación en las Compras Públicas Gubernamentales de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).



**Gobierno
de Chile**